

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38853 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 405/2012 referente al concursado "Petersen Energía, S.A.U." se ha dictado auto por el Magistrado don Antonio Pedreira González de fecha 23 octubre de 2012 en el concurso voluntario ordinario con NIG: 0005047/2012 CIF: A-85174621.

2.º El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

4.º La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador concursal don Armando Luis Betancor Alamo con domicilio en la calle Ayala, número 27, en Madrid 28003, teléfono 917819624 y número de fax 917819625 con correo electrónico: administración@alasabogados.es no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", indicando que el Registro público concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120076760-1